



Ciudad de México, a 30 de marzo del 2022 – ION FINANCIERA, S.A.P.I. de C.V. SOFOM E.R. (BMV: ION) (“ION” o “la Compañía”), informa que mediante escrito formal de fecha de 30 de marzo del presente año, el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (en lo sucesivo, el despacho o Deloitte), comunicó a nuestro Presidente del Comité de Auditoría que al día de hoy aún se encuentran ejecutando procedimientos de auditoría, los cuales han tenido retrasos por el volumen importante de información que nos han solicitado y la cual han tenido que procesar para efectos de concluir y poder estar en posibilidades de obtener una seguridad razonable acerca de los estados financieros de ION. Por lo tanto, nos ha informado que no les será posible emitir el informe de auditoría el día 31 de marzo de 2022, y que considerando el avance actual con el que cuentan según sus procedimientos de auditoría estiman poder emitir dicho informe a más tardar el 8 de abril de 2022, **manifestando expresamente que a la fecha del presente comunicado, no han encontrado situación alguna que nos indique error material debido a fraude o que se traduzca en una opinión negativa o salvedad de alguna especie.**

Para ION Financiera, es de suma importancia cuidar la transparencia y cumplimiento con nuestros reguladores, fondeadores, calificadoras y público inversionista en general, por lo cual emitimos el presente evento relevante, y recalcamos el compromiso de la Compañía para asegurar que los estados financieros dictaminados 2021 serán publicados y enviados a nuestros reguladores de manera inmediata en la fecha compromiso señalada por Deloitte y que por causas no ajenas a nuestra voluntad no podrán ser publicados y enviados este 31 de marzo.

Acerca de ION FINANCIERA, S.A.P.I. de C.V. SOFOM E.R.

ION es una Institución Financiera no Bancaria Regulada constituida el 11 de junio de 2011 y con inicio de operaciones en 2013, regulada voluntariamente ante CNBV en octubre 2015. ION busca satisfacer necesidades crecientes del Sector Inmobiliario en México mediante el otorgamiento y administración de créditos individuales hipotecarios para la adquisición de vivienda y capital de trabajo, así como de créditos comerciales para la construcción de desarrollos inmobiliarios.

Este comunicado pudiera incluir comentarios sobre expectativas de resultados futuros que reflejan opiniones actuales de la administración de ION sobre eventos futuros. Las frases “anticipan”, “creen”, “estiman”, “esperan”, “tienen la intención”, “pudieran”, “planean”, “deben”, expresiones similares generalmente indican comentarios sobre expectativas. Estos comentarios están sujetos a riesgos, incertidumbres y cambios en circunstancias. Los resultados finales pueden ser materialmente distintos a las expectativas actuales debido a varios factores que incluyen, pero no se limitan a, cambios globales y locales en la política, economía, negocios, competencia, factores de mercado y reguladores, la tendencia cíclica en el sector inmobiliario; así como, otros factores. ION no tiene obligación alguna para actualizar estos comentarios ya sea como resultado de nueva información, futuros acontecimientos u otros eventos asociados, cualquier comentario sobre expectativas, es válido únicamente en la fecha en que se hace.

Celia Mougrabi
Atención a Inversionistas/ Obligaciones
Tel: 5545.2638ext 6700
celia.mougrabi@ion.com.mx

Ciudad de México, 30 de marzo de 2022

Javier Soni Ocampo, Presidente del Comité de Auditoría
de ION Financiera, S.A.P.I. de C.V. Sociedad Financiera de
Objeto Múltiple, Entidad Regulada.
Ejército Nacional 425, Piso 4
Colonia Granada, Miguel Hidalgo
Ciudad de México, C.P. 11520

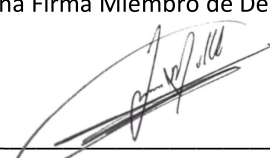
Estimado Sr. Soni:

Con relación a la carta contrato de fecha 15 de diciembre de 2021 (la "Carta Contrato"), en la que se acordó la prestación de nuestros servicios profesionales como auditores independientes a ION Financiera, S.A.P.I., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada (la "Entidad" o "ustedes"), con relación a los estados financieros al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" (los "Criterios Contables"), hacemos de su conocimiento lo siguiente:

Como lo comunicamos durante la sesión del comité de auditoría del pasado 28 de marzo de 2022, actualmente, y en cumplimiento a la Carta Contrato antes referida, al día de hoy nos encontramos ejecutando nuestros procedimientos de auditoría, los cuales han tenido retrasos por el volumen importante de información que hemos solicitado y que se ha tenido que procesar para efectos de concluir y poder estar en posibilidades de obtener una seguridad razonable acerca de los estados financieros de la Entidad. Por lo tanto, no nos será posible emitir nuestro informe de auditoría con fecha 31 de marzo de 2022. Considerando el avance actual que tenemos en nuestros procedimientos de auditoría estimamos poder emitir nuestro informe a más tardar el 8 de abril de 2022, manifestando que a la fecha de la presente no hemos encontrado situación alguna que nos indique error material debido a fraude o que se traduzca en una opinión negativa o salvedad de alguna especie.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. José Melid Ramos Hernández
Socio de Auditoría

Ccp: Miembros del Comité de Auditoría de ION Financiera, S.A.P.I. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.